



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: lunes, 23 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022

1607

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de la Aprobación Inicial del Ayuntamiento de Galápagos (Guadalajara) de 25 de abril de 2022, de Presupuestos Generales 2022 del Ayuntamiento de Galápagos, y comprensivo de aquel, las Bases de Ejecución, el Anexo de Inversiones y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral y la relación de cargos electos que perciben dedicación exclusiva, de conformidad con el Art. 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
	CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO
1	GASTOS DE PERSONAL	775.128,86 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.276.723,20 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.000,00 €
5	FONDO DE CONTIGENCIA	0,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.293.852,06 €
6	INVERSIONES REALES	523.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL		523.000,00 €
TOTAL, GASTOS		2.816.852,06 €

ESTADO DE INGRESO		
CAPÍTULOS		AYUNTAMIENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	778.677,29 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	68.292,90 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	979.704,05 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	741.593,05 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.481,77 €
TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES		2.570.749,06 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	216.103,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	€
TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL		246.103,00 €
TOTAL, INGRESOS		2.816.852,06

PLANTILLA DE PERSONAL 2022	
PUESTO	Nº EFECTIVOS
PERSONAL FUNCIONARIO	4
SECRETARIA-INTERVENTORA	1
TECNICO SERVIC GENERALES	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CONSERJE	1
PERSONAL LABORAL FIJO	1
OPERARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	1



PERSONAL LABORAL TEMPORAL	11
BIBLIOTECARIA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ALGUACIL	1
OPERARIO SERVICIOS PUBLICOS	2
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	6
CARGOS ELECTOS DEDICACION EXCLUSIVA	
TENIENTE ALCALDE	
EMPLEO LOCAL 2022	
COORDINACION EN INCENDIOS Y EMERGENCIAS	
HASTA 4 PUESTOS COMPROMISO REQUAL 2021/2022	
PERSONAL LABORAL SUJETO A SUBVENCIÓN	
GARANTIA JUVENIL (5 PLAZAS)	
PLAN DE EMPLEO 2022 (12 PLAZAS)	

ANEXO DE INVERSIONES

El Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el presidente, que recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 500/1990 son:

Clasificación por Programa	Clasificación económica	Denominación	Coste Total
920	619	Asfalto	120.000 €
		Adecuación circuito de Pump Track	30.000 €
		Rehabilitación pista de fútbol sala	20.000 €
920	622	Reparación y mejora de la zona de contenedores de Galápagos	90.367,67 €
		Cementerio	47.690 €
		Instalaciones de Agrupación de Protección Civil y operarios municipales	176.201,20 €
920	625	Mobiliario para observatorio de estrellas, mesas de ping pong y tableros de ajedrez	24.000 €
920	629	Instalación de placas solares en edificio municipal para autoconsumo	40.000 €

A este respecto, es necesario señalar que la realización de las inversiones existentes en la partida presupuestaria 920.622, están condicionadas a la recepción de subvenciones solicitadas (cementerio e instalaciones de Agrupación de Protección Civil y operarios municipales); por otro lado, en el supuesto de no otorgarse a la corporación ninguna de las subvenciones solicitadas, se realizará una inversión u otra, sin perjuicio, en su caso, de posteriores modificaciones en el presupuesto.

Asimismo, en la aplicación presupuestaria 920.622, se incluye el importe de 17.200€ que van destinados al pago de adquisición de columbarios, gasto



comprometido en el ejercicio 2021, pero que cuyo reconocimiento y pago se ha producido en el año 2022, por lo que fue objeto de incorporación de crédito, considerándose incluida la citada modificación en los créditos iniciales.

Contra el presente acuerdo conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por lo interesados recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

En Galápagos, a 19 mayo de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo: Guillermo M.
Rodríguez Ruano